

Acta Sesión Ordinaria

Nº025-2025

Acta Sesión Ordinaria 025-2025, celebrada el día cuatro de diciembre del dos mil veinticinco. En el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, modalidad presencial. Al ser las 16:21

PRESENTES	
Ulises González Jiménez Francisco Barboza Luis Schutt Valle Welder Bonilla	Presidente Junta Vial Distrital Representante del Concejo Municipal de Paquera Suplente representante de instituciones Representante Técnico Municipal
AUSENTES	
Carlos Luis Rodríguez Olman González Torres Arnold Castro González Jenny Jimenez González Eva Paniagua Rojas	Suplente miembro del Concejo Municipal de Paquera Miembro de la comunidad Suplente miembro de la comunidad Suplente Presidente Junta Vial Representante de instituciones

AGENDA.....

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

ARTICULO II. INFORME DEL INGENIERO DE LA UTGV

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El **señor presidente** verifica la existencia del cuórum reglamentario y declara abierta la sesión, agradeciendo la presencia de los miembros de la Junta Vial.

Indica que, como ya se sabe debido a las disposiciones relacionadas con la realización de sesiones virtuales y la necesidad de garantizar el respaldo de las grabaciones, las reuniones continuarán realizándose de forma presencial y serán grabadas utilizando el equipo institucional, ya que actualmente no es posible desarrollar sesiones bimodales utilizando el mismo dispositivo para ambas funciones.

ARTICULO II. INFORME DEL INGENIERO DE LA UTGV

Seguidamente concede la palabra al **Ing. Welder Bonilla**, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para la presentación de su informe.

El **Ing. Welder Bonilla** informa que los contratos vigentes para el alquiler de maquinaria se encuentran próximos a finalizar. Señala que uno de ellos ya concluyó al haberse consumido la totalidad de las horas contratadas y que el restante finalizará entre el viernes y el sábado de esa misma semana.

Explica que, una vez concluidos dichos contratos, la Municipalidad continuará atendiendo las necesidades de la red vial únicamente con la maquinaria propia, hasta tanto se realicen las nuevas contrataciones con cargo al presupuesto ordinario del año 2026.

Asimismo, informa que actualmente la Comisión Nacional de Emergencias mantiene en operación dos excavadoras facilitadas a la Municipalidad, las cuales fueron gestionadas directamente por la Unidad Técnica de Gestión Vial y no mediante el programa de obras fluviales.

Indica que una de las excavadoras se encuentra trabajando en la comunidad de Pánica y la otra en Vainilla. Agrega que la Comisión Nacional de Emergencias aprobó que la administración técnica de ambas máquinas estuviera a cargo de la Unidad Técnica, designándolo como ingeniero responsable del proyecto y al señor Adonay Miranda como inspector de las labores que se ejecutan.

Concluye señalando que esas son las principales labores que actualmente desarrolla la Unidad Técnica en relación con la atención de emergencias.

El **señor presidente Ulises González**, solicita al Ing. Welder Bonilla que informe sobre el avance de las gestiones relacionadas con el puente Las Brisas, la contratación del geólogo y otros procesos técnicos que se encuentran en trámite.

En respuesta, el **Ing. Welder Bonilla** informa que ha venido trabajando en la elaboración de varios carteles de contratación, como parte de las funciones propias de la Unidad Técnica.

Detalla que se prepararon los pliegos de condiciones para la contratación de un geólogo, un topógrafo, el proceso de diseño y construcción del puente Las Brisas y la contratación para la compra de un back hoe, indicando que estos dos últimos han requerido un mayor tiempo de preparación debido a su complejidad técnica y a las especificaciones que deben incorporarse para garantizar una adecuada contratación.

Las contrataciones del geólogo y del topógrafo quedaron pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal. No obstante, señala que, debido a los plazos administrativos, ya no será posible ejecutar dichos procesos durante el presente período presupuestario.

Asimismo, indica que ocurrió una situación similar con los proyectos del puente Las Brisas y la adquisición del back hoe, ya que ambos se financiarían con recursos de un presupuesto extraordinario que no fue aprobado por la Contraloría General de la República.

Explica que, posteriormente, se planteó la posibilidad de tramitar un presupuesto extraordinario por excepción, sustentado en una situación de emergencia o en el cumplimiento de un recurso de amparo. En ese contexto se propuso incorporar la compra del back hoe, por su importancia para la atención de emergencias, y el proyecto del puente Las Brisas, debido al recurso de amparo existente. Sin embargo, la Contraloría nuevamente improbió dichos recursos, razón por la cual ambos proyectos deberán ser incorporados en el presupuesto del próximo año.

El señor Luis Schutt, consulta sobre el estado de la maquinaria municipal.

El **Ing. Welder Bonilla** informa que el back hoe permanece en reparación en un taller ubicado en Jicaral. Explica que, según el informe del mecánico y del operador, la máquina presentó un cortocircuito que provocó daños en el tanque de combustible, el cual debe ser sustituido. Agrega que la compra del repuesto ya se encuentra en trámite, pero aún no existe una fecha definida para su instalación, debido a que el proveedor depende del suministro por parte de un tercero.

En cuanto al resto de la flotilla, informa que la vagoneta, la niveladora, la compactadora y el vehículo pick-up donado mediante el programa MOPT-BID se encuentran en operación.

Asimismo, comunica que recientemente se realizó la compra de llantas para varios equipos de la flotilla municipal. Señala que, aunque el presupuesto disponible no permitió sustituir la totalidad de los neumáticos, se priorizaron las unidades que presentaban mayor desgaste.

El señor Francisco Barboza, consulta sobre el estado de las contrataciones del geólogo y del topógrafo, indicando que tenía entendido que dichos procesos habían sido aprobados por el Concejo Municipal.

El **señor Ulises González**, responde que, al parecer si se aprobó, sin embargo, los plazos legales de contratación ya no permiten ejecutar el procedimiento antes del cierre del presente ejercicio presupuestario, por lo que será necesario valorar su incorporación en la planificación del próximo año.

El señor Francisco Barboza, señala que resulta lamentable que, pese a haberse realizado el trabajo técnico y administrativo, los procesos no puedan concretarse debido a los plazos de contratación. Indica que la principal dificultad ha sido la lentitud en la tramitación de los

procedimientos, ya que, una vez elaboradas las decisiones iniciales, aún deben pasar por la comisión correspondiente, el Concejo Municipal y posteriormente iniciar el procedimiento licitatorio, lo que consume un tiempo considerable.

Agrega que, con el reciente nombramiento de la Comisión de Carteles, en la que participa la presidencia del Concejo, espera que los trámites puedan agilizarse, pues la revisión técnica y administrativa se realizará de manera conjunta antes de que los expedientes sean elevados al Concejo Municipal para su aprobación.

El **señor presidente** recuerda que la Administración gestionó oportunamente la prórroga del geólogo; sin embargo, esta no fue aprobada, situación que obligó a reiniciar varios procesos de contratación.

Asimismo, reconoce el trabajo realizado por el **Ing. Welder Bonilla** al preparar nuevamente la documentación para la contratación del geólogo, aunque señala que, aun cuando el Concejo Municipal hubiera aprobado recientemente las decisiones iniciales, los plazos legales ya no permiten completar los procedimientos antes del cierre del ejercicio presupuestario.

Se indica que esta situación también ha afectado otros proyectos importantes para la Unidad Técnica de Gestión Vial, debido a la necesidad de cumplir con todas las etapas del procedimiento de contratación administrativa.

Se propone que, durante la primera semana de enero, se realice una reunión de trabajo con la Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial para revisar la disponibilidad de recursos del presupuesto ordinario y definir la priorización de los proyectos que deberán ejecutarse durante el año siguiente.

El puente Las Brisas continuará siendo una prioridad para la Administración, por tratarse de una obra respaldada por un recurso de amparo y de una necesidad ampliamente reconocida por la comunidad.

El **señor Luis Schutt**, consulta sobre las obras ejecutadas recientemente en la comunidad de Bahía Gigante.

El **señor Francisco Barboza**, indica que, desde su experiencia, estas visitas resultan más efectivas cuando son realizadas por la Junta Vial, debido a que permiten concentrarse exclusivamente en los temas de infraestructura vial y dar un seguimiento más puntual a los acuerdos alcanzados.

El **Ing. Welder Bonilla** informa que los trabajos responden a los compromisos adquiridos durante la gira realizada con la Asociación de Vecinos de Bahía Gigante. Explica que se construyeron dos pasos de alcantarilla en el camino hacia Playa Blanca, con el propósito de canalizar las aguas pluviales y evitar el deterioro de la vía en un sector de fuerte pendiente. Además, se efectuó la limpieza de una cuneta de concreto que conecta con la

Ruta 160, aprovechando la presencia de la maquinaria en el sitio para completar las labores de una sola vez.

El señor Ulises González, consulta sobre los trabajos realizados en Vainilla.

El Ing. Welder Bonilla, sobre los trabajos realizados en la comunidad de **Vainilla**, donde se efectuó el mantenimiento de los caminos de acceso, se colocaron aproximadamente cuatro pasos de alcantarilla y se realizaron mejoras para facilitar el drenaje de las aguas pluviales, debido a que el camino presentaba problemas de inundación y funcionaba como un canal durante la época lluviosa.

El señor Luis Schutt, consulta sobre si se atendió una solicitud presentada por vecinos de las Salinas.

El Ing. Welder Bonilla, en relación con la comunidad de Las Salinas, informa que ya se colocaron las alcantarillas solicitadas en el sector de la camaronera, se amplió la vía y se mejoraron las condiciones de acceso para los vecinos. Agrega que, posteriormente, los mismos habitantes realizaron mejoras en el sitio, colocando una banca y acondicionando el espacio.

El Ing. Welder Bonilla informa sobre los trabajos ejecutados en Punta Cuchillo, donde se atendió un deslizamiento que comprometía la estabilidad de la carretera. Explica que se construyó un banqueo utilizando piedra bruta para reforzar el talud, estabilizar el terreno y ampliar el ancho de la vía en la medida de lo posible. Señala que, hasta la fecha, la intervención ha dado buenos resultados, ya que no se han presentado nuevos desprendimientos, incluso después del paso de vehículos pesados por el sector.

También para informarles que, en el acceso a la entrada del edificio municipal, se realizó un levantamiento del nivel de la vía y se colocó material fino, debido a que el material anterior era muy grueso y dificultaba el tránsito de una persona usuaria de silla de ruedas que asiste regularmente a las sesiones del Concejo Municipal.

El señor Francisco Barboza, realiza una consulta sobre las observaciones realizadas por algunos vecinos sobre al alto del camino.

El Ing. Welder Bonilla señala que el camino actualmente presenta un nivel aceptable; sin embargo, explica que el problema principal radica en que la vía no cuenta con cunetas ni un adecuado sistema de drenaje, por lo que las aguas pluviales continúan afectando el sector. Agrega que esta situación deberá valorarse para incluirla dentro de un futuro proyecto de mejoramiento.

Asimismo, indica que, si se pretende desarrollar una obra integral en ese camino, será necesario definir si se ajustará al ancho de derecho de vía establecido por ley. Para ello, la Junta Vial deberá valorar si procede gestionar acuerdos con los propietarios para ampliar la vía o, en caso contrario, analizar la eventual aplicación de un proceso de expropiación.

El **señor presidente Ulises González**, considera que parte del malestar manifestado por algunos vecinos se debe a que varias viviendas sufren inundaciones durante la época lluviosa. Explica que anteriormente el camino funcionaba como un canal de evacuación de aguas y, al elevarse su nivel, existe la percepción de que las viviendas quedan más expuestas a las inundaciones.

Por su parte, el **señor Francisco Barboza** señala que es importante comunicar oportunamente a las comunidades los proyectos de mejoramiento vial y explicar las implicaciones técnicas que conllevan, especialmente cuando se requiere recuperar el derecho de vía. Añade que el desarrollo de infraestructura vial también implica responsabilidades para los propietarios colindantes, quienes deben respetar los límites establecidos por la legislación.

Como ejemplo, menciona el caso de varios asentamientos donde originalmente se dejaron calles con el ancho reglamentario, pero con el paso del tiempo fueron ocupadas por construcciones particulares, lo que actualmente dificulta la ejecución de obras de mejoramiento y obliga a enfrentar procesos de recuperación del derecho de vía.

Finalmente, señala que esta situación también se presenta en otros sectores del distrito, donde existen invasiones al derecho de vía que deberán atenderse en el futuro para permitir un adecuado desarrollo de la infraestructura vial.

El **señor presidente** manifiesta que, como institución, se debe actuar con firmeza en la protección del derecho de vía y en el cumplimiento de la normativa sobre construcciones. Destaca que durante el último año se ha logrado mejorar significativamente el control de las edificaciones, gracias al trabajo realizado por don Carlos, quien ha dado seguimiento a construcciones ejecutadas sin los permisos correspondientes, incluso cuando estas se realizan durante fines de semana.

Señala que, en varios casos, los propietarios han debido demoler las obras construidas sin autorización y posteriormente tramitar los permisos respectivos, cancelando además la multa correspondiente. Considera que estas acciones han permitido aumentar el cumplimiento de la normativa y mejorar la recaudación por concepto de permisos de construcción.

El **señor presidente** propone que, una vez aprobado el presupuesto del año 2026 y conocido el monto de los recursos disponibles, se convoque a los vecinos del sector ubicado en la entrada de la Municipalidad para presentarles una propuesta de mejoramiento de la calle. Indica que sería importante que el **Ing. Welder Bonilla** participe en dicha reunión para explicar técnicamente el proyecto, escuchar las inquietudes de los vecinos y analizar conjuntamente los posibles impactos de la obra, considerando que se trata de un sector altamente vulnerable a inundaciones.

El **Ing. Welder Bonilla** manifiesta que no considera conveniente realizar esa reunión antes de contar con un levantamiento topográfico. Explica que, sin esa información, no es posible

determinar con precisión cuánto debería ampliarse el derecho de vía ni cuánto tendrían que retirarse las propiedades, por lo que generar expectativas en la comunidad sin datos técnicos podría resultar inconveniente.

El **señor Francisco Barboza**, indica que considera que lo más prudente es esperar la aprobación del presupuesto 2026 y la contratación del topógrafo.

Un primer paso podría ser informar a los vecinos sobre la intención de desarrollar el proyecto, con el fin de que conozcan la propuesta y vayan valorando las implicaciones que tendría una futura ampliación del derecho de vía. Señala que, aunque todavía no se cuente con las medidas exactas, es importante que la comunidad conozca que cualquier intervención deberá ajustarse a lo que establece la ley.

El **ingeniero Welder Bonilla**, indica que la legislación contempla la figura del promotor social dentro de las Unidades Técnicas de Gestión Vial, funcionario encargado de realizar los procesos de información y socialización con las comunidades antes de la ejecución de proyectos. Explica que actualmente la Municipalidad carece de esa plaza, al igual que de la plaza permanente de ingeniería, por lo que recomienda valorar su creación en futuros presupuestos, posiblemente a partir del año 2027, para fortalecer el cumplimiento de las disposiciones legales.

El **señor presidente** comparte la importancia de mantener informadas a las comunidades y considera que una adecuada comunicación puede evitar malentendidos y conflictos durante la ejecución de las obras.

Luego de un intercambio de criterios, los miembros de la Junta Vial acuerdan que, una vez aprobado el presupuesto y conocidos los recursos disponibles, se convocará a los vecinos del sector para explicarles el proyecto de mejoramiento vial, informarles sobre las disposiciones legales relacionadas con el derecho de vía y escuchar sus observaciones, sin generar expectativas sobre medidas específicas hasta contar con el respectivo levantamiento topográfico.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

Se da lectura al oficio de fecha **10 de noviembre de 2025**, remitido por la **Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunes de Punta Cuchillo e Isla Cedros**.

*Asociación de desarrollo específica pro mejoras comunales
Punta Cuchillo e Isla Cedros, Paquera, Puntarenas*



Paquera, 10 de noviembre de 2025

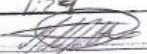
Señoras, señores,
Administración Municipal
Concejo Municipal
Departamento de Zona Marítima Terrestre
Municipalidad de Paquera

Asunto: Seguimiento a solicitud de intervención en el camino de acceso a Punta Cuchillo y referencia a la reciente reforma legal sobre accesos a playas públicas.

Por este medio, la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunes de Punta Cuchillo e Isla Cedros desea dar seguimiento a las gestiones previamente presentadas ante esta Municipalidad, en las cuales hemos solicitado la intervención y mejoramiento del camino de acceso desde el desembarcadero del ferry hacia Punta Cuchillo.

Este camino constituye la vía principal de acceso tanto a Playa La Nicoyana como a Playa Cuchillo, dos playas de uso público y de creciente importancia turística y comunitaria para la zona de Paquera. No obstante, en su estado actual, el camino presenta diversos tramos deteriorados y no cumple con los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la normativa vigente, incluyendo el ancho de vía y condiciones adecuadas para el tránsito seguro de peatones y vehículos.

En este sentido, quisiéramos referirnos a la reciente reforma del artículo 23 de la Ley sobre la Zona Marítima Terrestre (Ley N.º 6043), tramitada bajo el Expediente N.º 24.413, denominada "Ley para garantizar el acceso público a las playas". Esta reforma refuerza la obligación de las municipalidades y del Estado de construir y mantener vías adecuadas que garanticen el acceso público a las playas, estableciendo requisitos técnicos claros, entre ellos:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO	
Fecha:	12 / 11 / 2025
Hora:	1:24
	

cédula jurídica 3-002-114697
ADEcuchillocedros@yahoo.com ~ 8319-6370

**Asociación de desarrollo específica pro mejoras comunales
Punta Cuchillo e Isla Cedros, Paquera, Puntarenas**



- Que los accesos sean por calles públicas con número de camino asignado y un derecho de vía mínimo de 14 metros.
- Que cumplan con las condiciones de accesibilidad y seguridad para peatones y vehículos.
- Que se garantice la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, conforme a la Ley 7600.

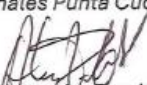
Dado que el camino a Punta Cuchillo constituye precisamente uno de los accesos principales a playas públicas del distrito de Paquera, consideramos urgente que la Municipalidad valore su reparación, ampliación y mejora estructural, conforme a lo dispuesto en la citada reforma.

Asimismo, solicitamos que este acceso sea formalmente incluido en el registro municipal de caminos públicos y accesos a la zona marítimo-terrestre, con el fin de garantizar su protección, mantenimiento y cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a una pronta respuesta o coordinación de una visita técnica de la Municipal, a fin de definir las acciones requeridas.

Sin otro particular, nos despedimos con nuestro más alto respeto y compromiso con el desarrollo sostenible y el acceso público a nuestras playas.

Se despide de ustedes Junta Directiva de Asociación de desarrollo específica pro mejoras comunales Punta Cuchillo e Isla Cedros.

Atte: 
Presidenta

ADE
Punta Cuchillo e Isla Cedros
Ced. Jurid: 3-002-114697

cédula jurídica 3-002-114697
ADEcuchillocedros@yahoo.com ~ 8319-6370

~ Trabajamos juntos para mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores ~

El **señor presidente** recuerda que anteriormente ya se realizó una intervención paliativa en un sector crítico del camino; sin embargo, comenta que recientemente volvió a transitar por el lugar y constató que el resto de la vía presenta un deterioro considerable, por lo que considera necesario programar una nueva intervención.

El **Ing. Welder Bonilla** responde que el camino de Punta Cuchillo podrá incluirse dentro de la programación de trabajos del mes de enero, aclarando que dicha programación debe ser conocida y aprobada previamente por la Junta Vial, quedaría Gigante y después Cuchillo.

El **señor presidente** señala que, conforme a la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo de Punta Cuchillo, corresponde valorar la intervención del camino de acceso. Consulta al Ing. Welder Bonilla cuál considera que presenta mayor deterioro, si el camino de Bahía Gigante o el de Punta Cuchillo.

El **señor Francisco Barboza**, manifiesta que sería importante priorizar, al menos con trabajos paliativos, los caminos de acceso a las playas del distrito, tomando en cuenta que se aproxima la temporada alta de turismo y que estos accesos reciben una gran cantidad de visitantes. Considera necesario que las vías se encuentren en las mejores condiciones posibles para garantizar un acceso seguro.

El **Ing. Welder Bonilla** propone que, durante el mes de enero, presentará a la Junta Vial una programación de los caminos de acceso a playas que requieren intervención, para que los miembros definan cuáles deben atenderse con prioridad.

Los integrantes de la Junta coinciden en que los caminos hacia las playas deben intervenir durante los primeros días de enero debido al incremento de visitantes en esa época. Asimismo, se comenta la posibilidad de realizar trabajos complementarios en sectores como La Esperanza, El Maduro y otros accesos cercanos, aprovechando la disponibilidad de la maquinaria municipal.

El **señor Ulises González**, comenta que respecto a la solicitud de la Asociación de Punta Cuchillo se atienda en enero, junto con el Maduro.

Posteriormente, el **señor presidente** da lectura a un oficio remitido por la señora **Elsie Garita Flores**.

Ulises González Jiménez

De: Elsie Garita Flores <elsiegarita@gmail.com>
Enviado el: jueves, 4 de diciembre de 2025 14:16
Para: Intendencia Paquera
Asunto: Fwd:

----- Forwarded message -----

De: Elsie Garita Flores <elsiegarita@gmail.com>
Date: mar, 11 nov 2025, 2:02 p. m.
Subject:
To: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

La suscrita, Elsie Garita Flores, cédula de identidad número 6-0349-0821, Vecina de Valle Azul, procedo a solicitar de manera formal y con carácter de urgencia. La intervención de la entrada de la propiedad de mis papás. Mis padres son adultos mayores. Mi papá tiene muchos problemas de salud y nos vemos obligados a exponer nuestras vidas para poder trasladarlo a la clínica de Paquera, manifiesto que el paso a sido intervenido, pero el caudal de la quebrada están tan fuerte que con los primeros aguacero y se vuelve a dañar, voy a proceder a adjuntar algunas fotos y le solicito tanto a la intendencia de Paquera y a la como a la Comisión Nacional de Emergencias y al subcomité municipal de emergencias, que a la brevedad posible nos colaboren.

El **señor presidente** manifiesta que la Junta Vial conoce este caso desde hace varios años y recuerda que, en distintas ocasiones, se han realizado intervenciones paliativas para mantener habilitado el acceso, aun cuando se trata de una propiedad privada. Explica que anteriormente, cuando las alcantarillas colapsaban, el agua erosionaba el paso, por lo que la Municipalidad intervenía colocando material de relleno para restablecer temporalmente el acceso.

En varias ocasiones se han realizado trabajos paliativos, rellenando el paso cuando las alcantarillas eran arrastradas por las lluvias. Agregó que, con la maquinaria de la Comisión Nacional de Emergencias, recientemente se logró encauzar mejor el paso del agua, aunque reconoció que el problema persistirá por las condiciones del sitio.

También comentó que integrantes de una congregación religiosa manifestaron su disposición de colaborar en la construcción de un paso peatonal, aportando mano de obra y soldadura, mientras la familia contribuiría con materiales, aunque reiteró que la Municipalidad no puede ejecutar obras permanentes dentro de una propiedad privada.

Asimismo, recordó que existe un acuerdo del Concejo Municipal del año anterior mediante el cual el caso fue remitido a la Administración para su análisis, sin que ello implicara una autorización para intervenir directamente en la propiedad.

Se indica además que actualmente la maquinaria municipal se encuentra realizando trabajos para mejorar el paso mediante la colocación de alcantarillas, pero que en época de fuertes lluvias el acceso vuelve a verse afectado, dificultando incluso el ingreso de ambulancias y ocasionando problemas de tránsito sobre la ruta.

El señor Francisco Barboza, comenta, considero importante valorar una solución más permanente. Habría que analizar técnicamente si las alcantarillas instaladas son suficientes o si se requiere otra estructura, además de construir cabezales que permitan proteger mejor la obra. También sería importante valorar la posibilidad de desarrollar un proyecto con participación de la comunidad y de los propietarios, ya que la Municipalidad tiene limitaciones legales para invertir recursos en propiedades privadas.

Entonces el acuerdo podría ser solicitar una valoración técnica y legal del caso, promoviendo la participación de la comunidad y de los propietarios, con el fin de buscar una solución más estable y segura.

El Ingeniero Welder Bonilla, indica, yo voy a hacer un comentario. Yo valoré ese caso. Como únicamente vengo dos días por semana, aproveché el miércoles para hacer una inspección. Lo que hice fue medir desde el centro de la calle. En una ruta nacional el derecho de vía es de veinte metros, es decir, diez metros a cada lado de la línea central. Además, existe la zona de protección de la quebrada, que también es de dominio público y, por decirlo de alguna manera, invade parte de esa propiedad. Por eso considero que es

un análisis que debe hacerse con mayor detalle, para determinar exactamente hasta dónde llega la propiedad privada y hasta dónde corresponde a terreno de dominio público.

El señor Ulises González, indica que sí, más o menos esa era la valoración que queríamos tener. Entonces habría que hacer ese análisis técnico antes de tomar una decisión definitiva.

Concluido el tema, el presidente continuó con la correspondencia.

Se conoce oficio de fecha **4 de diciembre de 2025**, suscrito por **la presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande**,

 **Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera**
CÉDULA JURÍDICA 3-002-649275
adirgrandepaquera@gmail.com
Tel: 8501-7987/7025-4058

4 de Diciembre del 2025
ADIRG-056-2025

Señores
Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presente

Asunto: Solicitud de colaboración con maquinaria para nivelación de terreno contiguo a la cocina de la Plaza de Deportes, para futuro parque infantil.

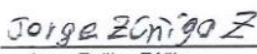
Estimados miembros del Concejo Municipal:
Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande solicita respetuosamente la colaboración de dos horas de maquinaria niveladora para realizar la reparación y nivelación del terreno contiguo a la cocina de la Plaza de Deportes, espacio que será destinado para la instalación de un parque infantil y el mejoramiento del acceso a la cocina.

Este trabajo es fundamental para garantizar que el área cuente con una superficie segura y adecuada, lo que permitirá desarrollar proyectos recreativos y de integración social que beneficiarán a toda la comunidad. Una correcta nivelación del terreno traerá múltiples beneficios:

- Seguridad para la niñez: Un espacio nivelado reduce riesgos de caídas y lesiones, ofreciendo un entorno seguro para el juego y la recreación.
- Accesibilidad para adultos mayores y personas con discapacidad: La nivelación facilitará el tránsito y el acceso, cumpliendo con la Ley 7600, asegurando igualdad de oportunidades para todos.
- Mejor aprovechamiento del espacio: Un terreno uniforme permitirá la instalación adecuada del parque infantil y áreas de ejercicio, fomentando la actividad física y el bienestar mental de la población.
- Fortalecimiento comunitario: Este proyecto se convertirá en un punto de encuentro para familias, promoviendo la convivencia y el desarrollo social en nuestra localidad.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo a esta solicitud, y quedamos a disposición para coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo esta importante mejora.
Atentamente,

Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande


Jorge Zuñiga Zúñiga
Presidente

 
Arnold Castro González
Secretario


4.56
6/12/2025

El ingeniero Welder Bonilla, indica, la Junta vial no tiene competencia para eso, ese trabajo habría que valorarlo técnicamente. Hay que revisar si la maquinaria municipal tiene

disponibilidad y si legalmente procede realizar ese tipo de intervención, por tratarse de un espacio comunal, el concejo debe tomar el acuerdo.

El señor Ulises González, indica, entonces lo procedente sería trasladar la solicitud al concejo municipal con el criterio del ingeniero para que realice la aprobación y tome el acuerdo.

El presidente Ulises González da lectura al **OFICIO-IMP-1064-2025** de fecha **3 de diciembre de 2025**,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

Paquera, 03 de diciembre del 2025
OFICIO-IMP-1064-2025

Señores
Miembros de Junta Vial Distrital de Paquera
Correo electrónico: juntavial@concejopaquera.go.cr

Ing. Welder Bonilla Gutiérrez, Ingeniero Externo
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Asunto: Información en relación al primer Presupuesto Extraordinario 2026

Estimados señores:

Mediante la presente les saludo, y la vez procedo a informarles sobre el **Superávit específico acumulado al cierre del año 2024**, correspondiente al Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N°8114-9329, por la suma de \$396.767.636,99.

Como es de su conocimiento dicho monto se distribuyó en diferentes proyectos que fueron incorporados en el Presupuesto Extraordinario número 01, 02 y 03 tramitados en este 2025, sin embargo, las obras no pudieron ser ejecutadas debido a la improbación de los documentos presupuestarios por parte de la Contraloría General de la República, según Oficios: oficio n.º 09828, DFOE-LOC-0867, 21 de mayo del 2025. Oficio N°. 17008, DFOE-LOC-1800, 25 de setiembre, 2025. Oficio n.º 22977, DFOE-LOC-2193, 28 de noviembre, 2025.

Por lo anterior, es que en este momento nos encontramos en el proceso de revisión de la información actualizada para avalar nuevamente los proyectos a incorporar en el primer Presupuesto Extraordinario que se estará tramitando en el año 2026. Adjunto detalle de los proyectos de superávit específico año 2024, tramitados con Presupuesto Extraordinario durante el año 2025:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 4070 0025

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
				Partida Presupuestaria	Monto
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO				
	Fonte Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº8114	395.767.630,99			
			III	MEJORA EN ESTRUCTURA EN EL PUENTE DE VALLE AZUL DEL DISTRITO DE PAQUERA	28.000.000,00
				Bienes duraderos	28.000.000,00
			III	MEJORAS EN ESTRUCTURA DE PUENTE PEATONAL EN PAQUERA	15.000.000,00
				Bienes duraderos	15.000.000,00
			III	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES POZOS PLUVIALES, Y OBRAS DE ARTE EN CAMINOS PÚBLICOS DEL DISTRITO PAQUERA	26.648.260,81
				Bienes duraderos	26.648.260,81
			III	COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO ASFÁLTICO O ADOQUINADO EN CAMINO PÚBLICO SAN RAFAEL DE PAQUERA	50.000.000,00
				Bienes duraderos	50.000.000,00
			III	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y CABEZALES EN CAMINO PÚBLICO DE PUEBLO NUEVO DE PAQUERA	20.918.376,46
				Bienes duraderos	20.918.376,46
			III	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA O ADOQUINADO EN CAMINO PÚBLICO ALREDEDOR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE PAQUERA CENTRO	60.250.000,00
				Bienes duraderos	60.250.000,00
			III	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA O ADOQUINADO EN CAMINO PÚBLICO EN EL CUADRANTE DE VALLE AZUL DE PAQUERA	27.000.000,00
				Bienes duraderos	27.000.000,00
			III	ESTUDIOS PRELIMINARES, ANTEPROYECTO, PLANOS, PRESUPUESTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE RÍO GUARIAL, SECTOR BARRIO LAS BRISAS	100.000.000,00
				Bienes duraderos	100.000.000,00
			III	COMPRA DE BACK HOE PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL	72.000.000,00
				Bienes duraderos	72.000.000,00

Por tanto, esta información se remite para su análisis, para lo cual les solicito concretar la fecha y hora para mesa de trabajo de revisión.

En cuanto al **superávit específico del año 2025**, se estará comunicando una vez se realice el cierre del periodo.

Atentamente:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

El señor Ulises González, comenta, o que corresponde ahora es sentarnos en una mesa de trabajo para revisar nuevamente todos estos proyectos y definir cuáles se incorporarán en el primer presupuesto extraordinario del 2026. No se trata de una sesión, sino de una mesa de trabajo para posteriormente presentar el informe con los resultados.»

Agregó que, además del superávit específico arrastrado del año 2024, posteriormente se conocerá el superávit generado al cierre del año 2025, recursos que también deberán analizarse para su incorporación en la planificación del 2026.

La idea es reunirnos con Natalia para revisar proyecto por proyecto. Tenemos que valorar cuáles siguen siendo viables, cuáles necesitan actualizarse y cuáles requieren más

recursos. Si hablamos de un puente peatonal o de un asfaltado y el presupuesto ya no alcanza, tendremos que replantearlo.

Asimismo, destacó la importancia de priorizar la calidad de las obras por encima de la cantidad.

Muchas veces es mejor ejecutar cien metros de una obra bien hecha, con sus cunetas y sistemas de drenaje, que hacer dos kilómetros de un trabajo deficiente que se deteriore con las primeras lluvias. Ese criterio debe formar parte de la planificación de las inversiones del próximo año.

Los miembros de la Junta Vial tomaron conocimiento del oficio y acordaron realizar una mesa de trabajo para analizar los proyectos y definir las prioridades que serán incorporadas en el presupuesto extraordinario del año 2026.

ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS

El presidente **Ulises González** concedió la palabra al señor **Francisco**.

El señor Francisco Barboza, manifestó que deseaba referirse a una serie de comentarios surgidos entre el señor Arnold y el ingeniero Welder Bonilla. Indicó que consideraba que en el chat no era inconveniente entrar en esa dinámica y también creo improcedente hacer una observación sobre un funcionario, considero que no era la forma correcta de atender el asunto, por lo que estimó que ese tipo de situaciones debían tramitarse por los canales correspondientes y no mediante discusiones informales. Agregó que deseaba dejar constancia de su posición, ya que no convenía generar ese tipo de problemas.

El presidente **Ulises González** indicó que compartía el criterio expuesto por Francisco. Señaló que inicialmente pensó en el protocolo que se había comentado anteriormente y que comprendía que el ingeniero hubiera respondido en ese momento; sin embargo, recordó que la sesión estaba siendo grabada y que cualquier comentario podría ser malinterpretado posteriormente.

Ulises González recordó que el funcionario Adonay había enfrentado anteriormente un proceso de investigación originado por un documento firmado por Arnold y por el señor Adonay Gutiérrez en el que se señalaba que la administración y la viceintendencia no habían actuado ante determinadas situaciones. Explicó que, a raíz de esa gestión, la administración debía actuar formalmente, por lo que se realizó una investigación dirigida por el abogado institucional. Como resultado de ese procedimiento, al funcionario Adonay se le impuso una suspensión de quince días.

Ulises González manifestó que, desde su reincorporación, Adonay había mostrado un cambio muy favorable en su desempeño laboral. Señaló que nunca toma decisiones contra un funcionario por motivos personales, sino con fundamento en criterios administrativos.

Indicó que el funcionario ha solicitado permisos para capacitarse, ha participado en cursos relacionados con la gestión vial y ha demostrado una actitud diferente para atender las labores que se le asignan.

Añadió que actualmente recibe respuestas oportunas a las tareas que le encomienda y que ha observado una mejora significativa en la atención de las quejas ciudadanas. Asimismo, indicó que ha conversado en varias ocasiones con Adonay sobre la importancia de manejar adecuadamente su carácter, recordándole que dirigir personal requiere habilidades distintas a las de operar maquinaria.

También se le solicitó al señor Welder un informe escrito sobre el rendimiento de cada uno de los funcionarios de la Unidad Técnica, documento que ya fue entregado a la administración.

Hemos tenidos al funcionario Ronald Castro y el funcionario Ulises Molina, debido a su condición de salud, se le concedieron algunos días de vacaciones, aprovechando además que el presupuesto disponible para sustituciones ya se encontraba agotado y que la Unidad Técnica estaba operando únicamente con dos funcionarios.

Si el señor Arnold contaba con nuevas pruebas o información adicional sobre alguna situación administrativa, estas debían ser conocidas primero por la administración y, de ser procedente. Agregó que las decisiones debían adoptarse dentro de un marco de responsabilidad y respeto al procedimiento administrativo.

El ingeniero Welder Bonilla manifestó que compartía ese criterio e indicó que cualquier denuncia o queja debe presentarse formalmente ante el órgano competente, que en este caso corresponde a la Auditoría Interna, para que siga el procedimiento establecido. Asimismo, aclaró que él presta sus servicios mediante contratación profesional y no ostenta la condición de funcionario municipal, por lo que sus funciones se limitan a brindar recomendaciones técnicas dentro del marco de su contratación.

El señor Francisco Barboza, indica, con la explicación brindada me doy por satisfecho. Mi preocupación era señalar que ese chat no es el espacio adecuado para tratar ese tipo de asuntos.

Las respuestas que se dieron me parecieron respetuosas y atinadas; sin embargo, por la forma en que se leen los mensajes, pueden prestarse para interpretaciones distintas. Con la explicación brindada considero que queda claro cuál es el procedimiento correcto.

El señor presidente Ulises González, yo considero que ese tipo de asuntos deben tratarse con mucho cuidado. En un grupo de comunicación de la Junta Vial basta con indicar que existe un tema que será analizado en la próxima reunión.

No es conveniente adelantar criterios o hacer comentarios que posteriormente puedan generar problemas legales o interpretaciones equivocadas. En la función pública debemos respetar siempre el debido proceso.

Aprovecho también para agradecerles el apoyo brindado durante este año en la ejecución del programa de la red vial, que es el programa con mayor presupuesto de la Municipalidad.

Asimismo, informo que he continuado realizando gestiones relacionadas con los planes reguladores y con diferentes proyectos legislativos que podrían beneficiar al distrito, así como las gestiones para incrementar los recursos destinados a la red vial."

El señor Francisco Barboza, comenta, me gustaría que tuviéramos una mesa de trabajo con la auditora para refrescar un poco la respuesta que ella nos dio. La reunión fue muy importante. Ella no me dijo nada en particular por parte de la Auditoría; simplemente fue un acercamiento.

El señor Ulises González, indica, entonces, tomemos un acuerdo para que en enero establezcamos una mesa de trabajo con doña Gioconda y veamos en ese momento el informe que ella envió y también el Plan Quinquenal. Que traigamos el documento del Plan Quinquenal para, por lo menos, leerlo. Si está en formato digital, pasémoslo a los compañeros para que todos lo tengan. Si alguno quiere que se le imprima, también se le puede facilitar. Pero antes de venir a reunirnos con doña Gioconda, me gustaría que cada uno haya leído al menos el Plan Quinquenal y el informe de la Auditoría, porque algunos compañeros son nuevos y todavía no conocen ese informe.

Es importante que atendamos a doña Gioconda y que le hablemos con total transparencia. No podemos ocultar información. La Auditoría está para ayudarnos a corregir y no para entorpecer el trabajo, y eso es lo que tenemos que hacer.

Agradecerles a todos por la participación.

ARTICULO V. ACUERDOS

Acuerdo N°01 Se acuerda que una vez aprobado el presupuesto ordinario 2026 y conocidos los recursos disponibles, se convocará a los vecinos del sector del camino de la municipalidad para explicarles el proyecto de mejoramiento vial, informarles sobre las disposiciones legales relacionadas con el derecho de vía y escuchar sus observaciones, sin generar expectativas sobre medidas específicas hasta contar con el respectivo levantamiento topográfico.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTICULO IV. CIERRE DE SESION

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta minutos del día cuatro de diciembre del dos mil veintiséis.

Luis Schutt Valle
Suplente de Secretaría Junta Vial Distrital

Lic. Ulises González Jiménez
Presidente Junta Vial Distrital